

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17642 ALICANTE

D.^a Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 11 de abril de 2016 dictado en el procedimiento con número de autos 252/16 y N.I.G. 03014-66-2-2016-0000524 se ha declarado en concurso al deudor Toytex, S.L., con CIF B-46248274, con domicilio en la calle Doctor Calatayud, número 55, piso 1º, de Moraira (Alicante).

Segundo.- Que al deudor Toytex, S.L. le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la sociedad así como el cese de sus administradores.

Cuarto.- Que ha sido nombrado administrador concursal la D. Alejandro Miralles Alberola, con DNI n.º 48.343.551-N, con domicilio postal en la calle Profesor Manuel Sala, n.º 6, 1.º D, de Alicante y dirección de correo electrónico amiralles-alberola@icali.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 18 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160019923-1